

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-S-2021-00071-00.

De acuerdo con la manifestación efectuada por el mandatario designado a Luz Marina Vesga Castillo, se dispone el archivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

212151044769d2e01dbd06c518c8015437fb20bf01e13a676f3f08a4d45707ba

Documento generado en 22/12/2021 02:54:07 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**